



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2004/41
17 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
56º período de sesiones
Tema 6 a) del programa provisional

**CUESTIONES CONCRETAS DE DERECHOS HUMANOS: LA MUJER
Y LOS DERECHOS HUMANOS***

**Octavo informe sobre la evolución de la situación relativa a las prácticas
tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas, elaborado
por la Sra. Halima Embarek Warzazi**

* De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, el presente documento se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1 - 5	4
I. LAS MUTILACIONES GENITALES FEMENINAS: INICIATIVAS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES	6 - 57	5
A. Información comunicada por los gobiernos y las organizaciones internacionales	6 - 18	5
B. Iniciativas nacionales, regionales e internacionales	19 - 34	7
C. Celebración del primer aniversario del Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas	35 - 57	9
II. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNICADOS A LA RELATORA ESPECIAL	58 - 80	12
A. Otras fuentes de información	58 - 75	12
B. Observaciones generales	76 - 80	16
III. CONCLUSIÓN	81 - 84	17

Resumen

Este año se ha caracterizado por la realización de muchas actividades encaminadas a la eliminación de la mutilación genital femenina. Algunas de estas actividades son nuevas y otras han surgido hace relativamente poco tiempo, pero todas ellas culminaron con la celebración del Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas el 6 de febrero de 2004.

El día se conmemoró con diversos tipos de celebraciones en numerosos países, en especial aquellos que sufren las consecuencias de las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas. Entre los acontecimientos positivos que se han registrado en la lucha contra la mutilación genital femenina se encuentran las medidas adoptadas por algunos gobiernos para garantizar el enjuiciamiento y sanción penal de los autores de prácticas que sean perjudiciales para la salud de las mujeres y las niñas y, en particular, la mutilación genital femenina, incluso cuando estos actos sean legales en los países en que se lleven a cabo.

Además, la organización en numerosos países de cursos de capacitación, talleres, seminarios, y programas de intercambio e información de intercambio cultural con el objetivo de aumentar la sensibilización de la opinión pública nacional y concienciarlo sobre los efectos perjudiciales de la mutilación genital femenina indican que se presta un interés especial a la erradicación de esta práctica nociva.

Las prácticas tradicionales perjudiciales que afectan a la salud de las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos fundamentales. Como tales, la erradicación de la mutilación genital femenina es esencial para mejorar la salud reproductiva de las mujeres y las niñas. La mutilación genital femenina como práctica tradicional refleja la dominación masculina. Las políticas y medidas destinadas a erradicar las prácticas perjudiciales deben orientarse necesariamente a consolidar la posición de las mujeres en la sociedad desde la más tierna infancia.

INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 1996/19 la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos definió el mandato del Relator Especial sobre las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas. En el año 2000 la Subcomisión y la Comisión de Derechos Humanos prorrogaron el mandato de la Relatora Especial. En su resolución 2001/13 la Subcomisión pidió a la Relatora Especial que le presentara un informe actualizado en su 54º período de sesiones. El sexto informe (E/CN.4/Sub.2/2002/32) se presentó en el 54º período de sesiones de la Subcomisión y el séptimo (E/CN.4/Sub.2/2003/30) en el 55º período de sesiones, en cumplimiento de las resoluciones antes mencionadas.

2. Al igual que los informes precedentes, el presente informe tiene como objetivo informar a los miembros de la Subcomisión de los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción para la eliminación de las prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y las niñas. Por otra parte, la Comisión confirmó, mediante su decisión 2004/111, el mandato de la Relatora Especial.

3. En este informe se denuncian las prácticas perjudiciales que persisten, bien porque los gobiernos pertinentes no se preocupan en exceso por éstas, bien porque es necesario que la comunidad internacional refuerce y fomente enérgicamente las medidas adoptadas para eliminarlas tanto en la esfera de la sensibilización y del seguimiento como desde el punto de vista material y financiero. A este respecto, cabe subrayar que la lucha contra estas prácticas no puede flaquear mientras éstas pongan en peligro la salud física y psíquica, es decir, la vida de las mujeres y las niñas cuyo único pecado es no haber nacido bajo el signo de Adán.

4. La Relatora Especial ha recibido comunicaciones de los siguientes países: Bolivia, Dinamarca, España, Italia, México, Paraguay, República Árabe Siria, Serbia y Montenegro y Suecia. También enviaron comunicaciones la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales que Afectan a la Salud de las Mujeres y las Niñas. La Relatora Especial agradece a estos países y organizaciones el interés que han demostrado por esta cuestión.

5. La Relatora Especial toma nota particularmente de la información transmitida por las instituciones especializadas en la medida en que éstas pueden brindar una asistencia material y financiera cada vez mayor a la lucha contra las prácticas tradicionales que, en la mayoría de los casos, son sin duda perjudiciales para las mujeres y las niñas.

I. LAS MUTILACIONES GENITALES FEMENINAS: INICIATIVAS NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

A. Información comunicada por los gobiernos y las organizaciones internacionales

6. En su respuesta a la nota verbal de la Relatora Especial el Gobierno de Bolivia mencionó la existencia de diferentes tipos de discriminación contra la mujer, en particular las dificultades a que se enfrentan las mujeres para tener acceso a los servicios de salud. El Gobierno se refirió asimismo a las prácticas culturales en relación con el parto, el aborto y la sexualidad que tienen consecuencias negativas para la salud de las mujeres. Según el Gobierno, la violencia doméstica, la violencia sexual y la falta de información siguen siendo obstáculos importantes para mejorar la igualdad entre los sexos.

7. El Gobierno de Dinamarca informó a la Relatora Especial de que la mutilación genital femenina era incompatible con las normas de la sociedad danesa y que, como tal, ésta era ilegal. En este contexto, el Parlamento de Dinamarca aprobó una nueva modificación del Código Penal en 2003. Esta disposición en el Código trata expresamente de la mutilación genital femenina. En ella se establece claramente que el consentimiento por parte de los padres o las hijas no exime del enjuiciamiento y sanción penal y de las personas que practiquen la mutilación genital femenina. El Gobierno cree que la estrategia más eficaz para combatir la mutilación genital femenina debe basarse en lograr un cambio de actitud. Además se ha abolido el requisito de la doble incriminación, lo que ha permitido que el Gobierno procese a las personas que practiquen la mutilación que sean nacionales daneses o residan en Dinamarca, aunque lo hagan en países donde esa práctica es legal.

8. El Gobierno de Italia afirmó que la mutilación genital femenina se había convertido en un problema real en Italia como consecuencia de la presencia de mujeres migrantes y refugiadas procedentes de países donde ésta se practica. Según el Gobierno, la lucha contra la mutilación genital femenina exige un compromiso para promover la salud y el bienestar de las mujeres y adoptar medidas concretas mediante la cooperación internacional. Italia está decidida a respaldar este compromiso con arreglo a la resolución 56/128 de la Asamblea General sobre las prácticas tradicionales o consuetudinarias que afectan a la salud de la mujer y la niña. De conformidad con esta resolución, el Gobierno de Italia ha emprendido la organización de seminarios y una búsqueda de herramientas de intercambio cultural para sensibilizar y movilizar a la opinión pública nacional sobre los efectos perjudiciales de estas prácticas. Por lo que respecta a las medidas concretas, el Gobierno informó a la Relatora Especial de que se estaba examinando un proyecto de ley que tipificaba la mutilación genital femenina como delito y que el proyecto de ley establecía la extraterritorialidad de la inculpación cuando el delito fuera cometido en el extranjero por ciudadanos italianos o residentes en Italia.

9. El Gobierno de México señaló varios problemas a los que se enfrentan las mujeres indígenas y, en cierta medida, también las mujeres no indígenas. Entre éstos se encuentran la violencia doméstica, el incesto, el matrimonio forzado a una edad temprana y la nutrición deficiente como consecuencia de la discriminación por razón de sexo. El Gobierno hizo referencia a su programa titulado "Prevención y sensibilización de la violencia y sus consecuencias sobre la salud de la Secretaría Nacional de Salud y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas". Este programa tiene como objetivo buscar soluciones

adecuadas para atender las necesidades sanitarias de las mujeres indígenas desde un punto de vista cultural.

10. El Gobierno del Paraguay informó a la Relatora Especial de que ha adoptado varias medidas para mejorar la salud de la población femenina y reducir la mortalidad infantil.

11. El Gobierno de España mencionó la Ley orgánica N° 11/2003, de 29 de septiembre, encaminada a proteger a las mujeres y las niñas extranjeras que viven en España. Esta ley establece medidas concretas en aquellos casos que entrañan diversas formas de violencia contra la mujer, en particular la mutilación genital femenina.

12. El Gobierno de Serbia y Montenegro afirmó que en virtud de su Carta de los Derechos Humanos y de las Minorías y Libertades de los Ciudadanos, están prohibidas todas las formas de esclavitud, la trata de personas y otras formas de explotación. Más concretamente, los malos tratos de las mujeres y las niñas, en particular el matrimonio forzado, el matrimonio precoz y la venta de esposas, son objeto de enjuiciamiento con arreglo a la legislación penal de Serbia y Montenegro.

13. En su comunicación el Gobierno de Suecia manifestó que era inaceptable que las niñas y las mujeres de todo el mundo fueran sometidas a mutilación genital femenina. Las iniciativas nacionales para prevenirla han pasado a ser incluso más importantes desde que un número creciente de personas de países en que ésta se practica se ha trasladado a Suecia. Se llevan a cabo actividades de prevención a nivel nacional mediante la Oficina Nacional de Salud y Bienestar, y a nivel local y regional en las municipalidades y también en los consejos de los condados. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) suecas también llevan a cabo importantes tareas y desempeñan una función fundamental en esta esfera.

14. La República Árabe Siria informó a la Relatora Especial de varias iniciativas emprendidas por una ONG, la Federación General de Mujeres, en la lucha contra las prácticas tradicionales perjudiciales, en especial la mutilación genital femenina. El Gobierno señaló a la atención la labor de la Federación General de Mujeres, que lleva a cabo diversas actividades encaminadas a aumentar la sensibilización por lo que respecta a la importancia de proteger la salud y emplear prácticas sanitarias seguras para prevenir las enfermedades. La Federación General de Mujeres también presta una atención especial a educar a las mujeres sobre sus derechos de procreación y la importancia de salvaguardar su integridad física, en particular el rechazo a las prácticas perjudiciales, y sensibilizarlas sobre estas cuestiones.

15. La UNESCO comunicó que en la esfera de la educación el programa de orientación, asesoramiento y adelanto de la juventud en África incluye la capacitación sobre las consecuencias y los riesgos de la circuncisión y la mutilación genital femenina. La UNESCO señaló también que la propagación del VIH/SIDA está dando lugar a nuevas prácticas culturales y creencias que sustituyen a las que son potencialmente perjudiciales. Éstas entrañan ritos de iniciación menos peligrosos que contribuyen a preservar la integridad corporal de las niñas y las mujeres (por ejemplo, en vez de practicar la escisión del clítoris, se salta sobre una vaca).

16. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) informó de que su mandato no incluía la mutilación genital femenina. No obstante, expresó la opinión de que las prácticas tradicionales pueden afectar directamente al estado nutricional de las mujeres y los niños. Entre estas prácticas figuran el matrimonio precoz que tiene como consecuencia un embarazo precoz, las

prácticas tradicionales de alumbramiento y la preferencia por los varones y sus implicaciones para la situación de las niñas.

17. En su respuesta, el Banco Mundial enumeró unas cuantas investigaciones sobre la mutilación genital femenina que ha incorporado a su sitio en la Web.

18. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) expresó su firme voluntad de respaldar proyectos destinados a la erradicación de la mutilación genital femenina, puesto que un enfoque de este tipo es fundamental para mejorar la salud reproductiva de las mujeres y las niñas, lo que puede llevar a la igualdad entre los sexos y la emancipación de la mujer.

B. Iniciativas nacionales, regionales e internacionales

19. El año 2003 y el comienzo de 2004 se han caracterizado por la realización de actividades muy positivas a favor de la eliminación de determinadas prácticas perjudiciales.

Simposio en el Sudán

20. Gracias al interés demostrado por el Gobierno del Japón hacia estas cuestiones, que se ha traducido en concreto en una colaboración muy fructífera con el Gobierno del Sudán, se celebró un simposio internacional en Jartum del 26 al 28 de agosto de 2003 sobre el problema de la mutilación genital femenina. Lamentablemente la Relatora Especial, que había sido invitada, no pudo asistir a esta reunión debido a las dificultades de transporte.

21. El simposio tenía por objeto lograr que un determinado número de expertos intercambiara los resultados obtenidos a nivel internacional respecto de las medidas más adecuadas y eficaces para abolir la mutilación genital femenina en el Sudán. En el documento de trabajo presentado por el Gobierno del Japón se señalaba que se prestaba una atención cada vez mayor a los programas de acción multisectoriales a largo plazo en los que participan numerosos actores a fin de reducir la práctica en el Sudán. Se concedía una gran importancia a la comunicación, cuyo objetivo principal previsto por el Gobierno era movilizar a los jefes religiosos, la sociedad civil y los profesionales, hombres y mujeres, opuestos a la práctica. Este documento de trabajo estimaba que una parte de la estrategia adoptada consistía en demostrar la intolerancia oficial y social por lo que respecta a la mutilación genital femenina e ilegalizarla.

22. Esta estrategia responde a las recomendaciones de la reunión internacional sobre la mutilación genital femenina organizada por el Comité Interafricano en febrero de 2003 en Addis Abeba, una de las cuales especificaba que las campañas de sensibilización deben ir acompañadas de disposiciones legales. La estrategia responde asimismo a la recomendación adoptada por los expertos asistentes a la conferencia de expertos afroárabes sobre los instrumentos legales destinados a la prevención de esta práctica, que se celebró en El Cairo del 21 al 23 de junio de 2003.

23. No obstante, el documento de trabajo mencionado examina la viabilidad de eliminar una práctica social tan sumamente extendida y la forma que debería adoptar la legislación para ponerle fin, y concluye que, pese a las respuestas que se puedan dar a determinadas cuestiones, las disposiciones legales destinadas a respaldar las medidas adicionales de las administraciones públicas deberían tener en cuenta las características específicas de los países interesados.

24. Por consiguiente, el simposio de Jartum tenía como objetivo fomentar un buen entendimiento entre los responsables sudaneses y los activistas sobre las medidas y las actuaciones más adecuadas para abolir la mutilación genital femenina, facilitarles información sobre las estrategias legales que se habían ejecutado con éxito en algunos países y sobre las que habían fracasado en otros y contribuir a la elaboración en el Sudán de una estrategia destinada a emprender una acción eficaz para poner fin a esta práctica.

25. Casi el 90% de la población femenina en el norte del Sudán sufre mutilación genital, que en muchos casos se practica en su forma más extrema, conocida como infibulación. Sin embargo, en la actualidad está prohibido que los médicos lleven a cabo esta práctica.

26. El Ministro de Salud del Sudán, Dr. Ahmed Osman Bilal, expresó en el simposio la decidida voluntad de su Gobierno de erradicar la mutilación genital femenina. Añadió que el Gobierno elaboraría un texto legislativo que prohibiera la práctica y que este texto se vería respaldado por una declaración pública del Presidente del Sudán y complementado con programas de educación y sensibilización.

Reunión en Estocolmo

27. Los días 10 y 11 de noviembre de 2003 se celebró en Estocolmo una reunión internacional sobre el derecho de la mujer a la salud y sobre la mutilación genital femenina.

28. Esta feliz iniciativa de la Ministra de Relaciones Exteriores y la Ministra de la Infancia y la Familia fue acogida con satisfacción por la Relatora Especial, que comparte plenamente las preocupaciones de las responsables suecas. En efecto, las dos ministras consideraron que esta reunión respondía a los objetivos del Plan de acción nacional sueco contra la mutilación genital femenina y señalaron que, debido al fenómeno de la inmigración, la mutilación se había convertido en un problema cada vez más preocupante en Suecia. En consecuencia, para el Gobierno era el momento propicio para organizar una reunión internacional destinada a debatir esta práctica con los representantes de varios países africanos, los del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el FNUAP y la Organización Mundial de la Salud, así como con una amplia gama de actores de la sociedad civil sueca que trabajan en la lucha contra las mutilaciones genitales femeninas.

29. La reunión tenía como objetivo reforzar las actividades realizadas en esta esfera en Suecia y otros países, en particular los países africanos. La Relatora Especial señaló con interés que las organizaciones que se ocupaban de la inmigración habían participado también en los preparativos de esta reunión. En el transcurso de los debates se afirmó que debería reforzarse la coordinación, la colaboración y el intercambio de información entre los principales actores que trabajan sobre el terreno para la eliminación de la mutilación genital femenina, así como la participación de los jóvenes y los hombres en estas actividades.

Foro en el Canadá

30. Otro acontecimiento que cabe aplaudir es la celebración de un foro sobre la mutilación genital femenina organizado en Montreal del 3 al 7 de diciembre de 2003 por Femmes africaines, Horizon 2015. La principal razón que llevó a Femmes africaines, Horizon 2015 a organizarlo fue analizar la situación de la mutilación genital femenina e informar sobre la importancia de la prevención de la práctica en el país. La Relatora Especial participó en este foro y tuvo la

oportunidad de expresar su reconocimiento a los organizadores por haberle permitido aportar su contribución a la realización de los objetivos que se habían fijado. Entre las medidas emprendidas con motivo de este foro, cabe destacar el diálogo que tuvo lugar en la Cámara de los Comunes del Canadá y en la Asamblea Nacional de Quebec.

31. Con ocasión de este encuentro, la Relatora Especial, en respuesta a la invitación de los responsables de la radio, facilitó, en el marco de un programa matutino particularmente apreciado por el público quebequés, información sobre la mutilación genital femenina, en particular su alcance y sus efectos perjudiciales así como sobre las medidas que cabía adoptar para garantizar su eliminación. Entre las numerosas intervenciones que tuvieron lugar, la Relatora Especial destacó la de la responsable del Gobierno canadiense, en la que se enumeraban todas las actuaciones positivas emprendidas para combatir esta práctica que acompañaban a la legislación que la prohíbe.

32. La Relatora Especial también ha tomado nota de las numerosas medidas adoptadas por la Dirección de Desarrollo Social y Solidaridad de la Agencia Intergubernamental de la Francofonía en el marco de un programa sobre la mujer y el desarrollo que abarca el período 2003-2005. Uno de los objetivos de este programa es respaldar las estrategias nacionales destinadas a la eliminación de los abusos de que eran objeto las mujeres en nombre de la prácticas tradicionales perjudiciales.

33. De los 26 proyectos propuestos, tras los llamamientos públicos efectuados en 2002 y 2003 se han elegido cinco. Éstos se basan en los actores más cercanos al terreno y tienen como objetivo las poblaciones rurales con frecuencia analfabetas y, por ello, alejadas de la información que circula no solamente a nivel regional o internacional sino también nacional. Desde 2000 la Agencia organiza campañas radiofónicas con las radios rurales, y desde 2003 incorpora a los comunicadores tradicionales o *griots*. Según la Agencia (y la Relatora Especial comparte plenamente esta opinión), la sensibilización por las radios locales resultaba ser uno de los medios más eficaces para llegar a un mayor número de personas relacionadas con esta práctica.

34. La Relatora Especial fue informada, el pasado mes de abril, de que en 2004 se iba a celebrar un foro de salud sobre la mutilación genital femenina, también a iniciativa de Femmes africaines, Horizon 2015. Este foro, que debía estar animado por el doctor Jean-Jacques Amy, profesor en la Universidad Libre de Bruselas, y el doctor Claude A. Fortin, Presidente de la Asociación de Obstetras y Ginecólogos de Quebec, debía tener los siguientes objetivos pedagógicos: sensibilizar sobre los efectos de las mutilaciones genitales femeninas sobre el cuerpo y la salud de las niñas y las mujeres; determinar las actitudes que deben tomarse ante una paciente que ha sufrido una escisión del clítoris o una infibulación; explicar cómo desinfibular a una paciente para permitir el paso del bebé y qué cuidados psicomédicos deben prodigársele; volver a debatir la ética médica y deontológica ante la práctica de la mutilación genital femenina y presentar el plan de acción para 2003-2010 "tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas".

C. Celebración del primer aniversario del Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas

35. El 6 de febrero de 2004 se organizó en Addis Abeba, sede del Comité Interafricano, en colaboración con el Comité Nacional de Etiopía sobre las Prácticas Tradicionales, la celebración

del primer aniversario del Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas. Se organizó una conferencia de prensa que tenía por objeto atraer la atención de los medios de comunicación sobre la mutilación genital femenina y lanzar un llamamiento a los periodistas para que éstos colaboraran en la difusión de información sobre las prácticas que afectan a las mujeres y las niñas.

36. Además, en el transcurso de la conferencia presentaron varias ponencias, en particular sobre la situación de la mutilación genital femenina a nivel regional, los efectos de las actividades realizadas y la importancia de la coordinación y la colaboración entre las partes interesadas para evitar la duplicación de esfuerzos y el derroche de recursos.

37. En su mensaje la Comisaria de Asuntos Sociales de la Unión Africana comunicó que se habían adoptado varios instrumentos jurídicos destinados a aplicar la prohibición de esta práctica a nivel continental. Sin embargo, subrayó que sólo unos pocos gobiernos africanos se habían tomado la molestia de ratificar los instrumentos jurídicos e incorporarlos en su legislación. La Comisaria manifestó que la Unión Africana había iniciado una campaña de gran envergadura para persuadir a los gobiernos de que los suscribieran.

38. Se lanzó un llamamiento a la comunidad de donantes para que adoptara medidas encaminadas a aumentar su apoyo y solidaridad a fin de permitir que el Comité Interafricano pudiera lograr el objetivo compartido de eliminar la mutilación genital femenina en 2010, a más tardar, y a la Unión Africana para que trabajara por conseguir la ratificación por los Estados miembros del Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de las mujeres en África con objeto de incluir la mutilación genital femenina como un tema permanente en el programa del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo.

39. En Malí se celebró el día con la participación en las actividades conmemorativas de las partes interesadas, tales como las personas que practican la circuncisión femenina representantes de los jóvenes, curanderos tradicionales y representantes de distintas organizaciones, la OMS y Amnistía Internacional entre otras.

40. En Liberia se organizó una marcha silenciosa por las principales calles de Monrovia para simpatizar con las víctimas de la mutilación genital femenina y darles apoyo. Más de 1.500 personas asistieron al acto. Veinticinco mujeres que habían llevado a cabo ablaciones se comprometieron a abandonar esa práctica, y hubo una intensa actividad de sensibilización y movilización de la comunidad.

41. En Benin, el Gobierno ofreció todo su apoyo a la celebración del Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas en su reunión de gabinete del 21 de enero de 2004. Se presentó una ley aprobada el 3 de marzo de 2003 por la que se prohíbe esa práctica.

42. En Guinea-Bissau, el día se celebró con una marcha de los estudiantes por la capital para crear conciencia. Se hizo un llamamiento para la aprobación de legislación que penalizara y prohibiera la mutilación genital femenina. Se escenificaron diversas situaciones y se organizó una conferencia de prensa.

43. En la República Democrática del Congo, el día se conmemoró con una campaña de sensibilización y concienciación destinada a los jóvenes y a los ancianos.

44. En el Senegal, el Comité Nacional conmemoró el día con diversas celebraciones en la región de Tambacounda. Se organizó un foro que contó con la participación de víctimas de la mutilación genital femenina, funcionarios públicos, dirigentes tradicionales y religiosos y representantes de ONG.
45. En Burkina Faso, el Día internacional se celebró, con los auspicios de la Primera Dama y el Embajador de Buena Voluntad del Comité Interafricano, con varias actividades. Se difundió un mensaje de solidaridad en el que se reiteró el compromiso de Malí, Guinea, el Togo y Burkina Faso de eliminar la mutilación genital femenina de conformidad con el Programa Común de Acción aprobado en la Conferencia de Addis Abeba celebrada del 4 al 6 de febrero de 2003.
46. En el Camerún, la celebración del Día internacional consistió en un maratón de jóvenes al que asistieron mujeres que ejercían la práctica de la ablación, dirigentes religiosos e imanes, entre otros. Un imán declaró que el islam no defendía esa práctica.
47. En Guinea, más de 140.000 personas participaron en una manifestación, incluidas 238 mujeres que habían practicado ablaciones. Esas mujeres representaron breves escenas dramáticas en las que se mostraban los peligros de la mutilación genital femenina, antes de renunciar públicamente a esa práctica. En los diversos discursos que se pronunciaron, se hizo hincapié en la aplicación de las leyes que prohíben la mutilación genital femenina y en la necesidad de intensificar las campañas contra esa práctica.
48. En Kenya se organizó una reunión de dos días de duración para conmemorar el Día internacional.
49. En el Sudán se organizaron una serie de actividades en tres ciudades del Estado del Nilo, a saber, El-Damr, At Bara y Barbar. Participaron en ellas más de 700 personas, en particular funcionarios estatales y dirigentes religiosos y juveniles.
50. En Nigeria, las actividades consistieron en un seminario y una rueda de prensa organizada conjuntamente por el Ministerio de Información y Orientación Nacional, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Los tres ministerios presentes apoyaron la eliminación de la mutilación genital femenina.
51. En el Níger, el Ministerio de Desarrollo Social, Población, Promoción de la Mujer y Protección de la Infancia conmemoró el día con una ceremonia en la que le se renunció públicamente a la mutilación genital femenina. Durante el día hubo otras actividades y actos relacionados con la práctica de la mutilación genital, como tertulias radiofónicas, conferencias, debates y películas.
52. La Relatora Especial celebra todas las actividades realizadas por esos países africanos según la información facilitada por el Comité Interafricano, aunque había querido recibir información más completa y datos precisos y cuantitativos sobre los progresos realizados y los obstáculos con los que se tropezó.
53. A este respecto, conviene señalar otra forma de violencia que afecta a las niñas y a las mujeres, siempre en el contexto de África. A pesar de sus reiterados llamamientos, la Relatora Especial no ha podido obtener información directa procedente de Asia, donde se producen

asimismo graves violaciones resultantes de prácticas tradicionales que comprometen seriamente la salud física y mental de millones de mujeres.

54. Así pues, en el período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud celebrado en junio de 2003, una ONG africana planteó el grave problema de los matrimonios forzados en el Camerún. Téngase en cuenta que éste no es, ni mucho menos, el único país donde existe esa práctica. Según la citada ONG, el Camerún está integrado por diversas etnias o grupos tradicionales entre los cuales el contrato verbal del matrimonio puede variar; sin embargo, no se exige el consentimiento de los futuros esposos. El marido o la esposa se ven obligados a aceptar la elección de sus padres y a someterse a su voluntad. Esta obligación se manifiesta por medio de las amenazas proferidas por los padres o incluso de violencia moral o física. La esposa corre el riesgo de ser apaleada o de sufrir alguna otra forma de maltrato, e incluso se la puede amenazar con la expulsión del hogar.

55. Las causas de los matrimonios forzados son de orden económico, político o de clase social, en referencia a la norma social que exige que el matrimonio se celebre entre parientes, y preferiblemente entre primos, a fin de mantener la originalidad de la cultura y de instaurar estrictas reglas matrimoniales. Ello conlleva el aumento de los divorcios, la multiplicación de los casos de prostitución de jóvenes divorciadas y rechazadas por sus padres y los embarazos no deseados.

56. Conviene señalar que esta tradición perdura a pesar de que la legislación del Camerún exige el consentimiento de los futuros esposos. Por lo tanto, lo más probable es que esta ley permanezca sin efecto durante mucho tiempo a menos se realice una campaña de sensibilización, impulsada principalmente por los jefes tribales y destinada a los grupos tradicionales y a los padres.

57. El Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas se celebró también en Europa, los Estados Unidos de América y el Canadá con mesas redondas, simposios, conferencias públicas, comunicados de prensa y declaraciones. En general, la conmemoración del 6 de febrero ha dado visibilidad a la cuestión de la mutilación genital femenina y ha puesto de relieve la necesidad de acelerar las medidas encaminadas a su eliminación en todo el mundo para 2010.

II. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNICADOS A LA RELATORA ESPECIAL

A. Otras fuentes de información

Programa DAPHNÉ de la Unión Europea

58. La iniciativa de la Unión Europea en el marco del programa DAPHNÉ consiste en confiar a tres organizaciones conocidas por sus actividades a favor de la mujer, a saber, la African Women's Organisation de Austria, la Organización para los Refugiados de los Países Bajos (VON) y la Swedish National Association for Ending Female Genital Mutilation, la tarea de crear un programa de formación para instructores a partir de una carpeta de material didáctico sobre la mutilación genital femenina.

59. Esas organizaciones recibieron recursos de la Unión Europea para poder llevar a cabo, en un plazo de dos años, la misión que se les había encomendado. Con este fin, decidieron crear un comité de apoyo que las ayudara a realizar ese proyecto. La Relatora Especial aceptó formar parte de dicho Comité, aunque, en vista de que hasta la fecha no se le ha asignado un presupuesto para los desplazamientos relacionados con su misión, no pudo acudir a la primera reunión, que se celebró en Bruselas el 30 de septiembre de 2003 y contó con la presencia de los funcionarios interesados de la Unión Europea.

60. A principios de 2004, la African Women's Organisation, en su calidad de coordinadora, transmitió a la Relatora Especial el informe provisional presentado a la Comisión Europea (programa DAPHNÉ) con el título "Elaboración y producción de una carpeta de material didáctico sobre la mutilación genital femenina y la formación de miembros de la comunidad (dirigentes religiosos, mujeres y otros comunicadores)". Según el informe, el único medio eficaz y establecido de abolir y prevenir las prácticas tradicionales nocivas consiste en la transformación de valores y mentalidades que se puede realizar principalmente mediante la educación, la información y la comunicación. El proyecto se centra en esos factores para la elaboración de la carpeta de material didáctico, y está destinado a los emigrantes procedentes de los países afectados por la práctica de la mutilación, en el contexto de Europa. Sus principales beneficiarios son las mujeres, los niños y los jóvenes. El proyecto de carpeta se divide en tres módulos: uno para los dirigentes comunitarios, otro para los dirigentes religiosos y otro para los comunicadores. Este proyecto fue objeto de un estudio por parte de un grupo de expertos que se reunieron en Viena en junio de 2003 para intercambiar sus experiencias, determinar los tipos de material que recibían y su carácter y ayudar a definir el contenido de la carpeta y a formular las estrategias para su preparación.

61. Conviene señalar que las ONG de Europa que se dedican a la lucha contra la mutilación genital femenina han realizado e inspirado numerosas actividades.

Actividades de la Afrikanische Frauenorganisation (African Women's Organisation (AWO))

62. La AWO organizó una reunión de expertos de dos días de duración que se celebró en Viena el 2 y 3 de junio de 2003. El objetivo de la reunión era intercambiar experiencias, determinar los tipos de material utilizados y su carácter y definir el contenido de la carpeta y las estrategias para su preparación sobre la base de las experiencias de cada país y cada ONG. En colaboración con la Oficina del Jefe de la Policía de Viena, la AWO organizó un seminario de un día de duración sobre la mutilación genital femenina, celebrado el 5 de marzo de 2003, para los agentes de policía destinados a la lucha contra los delitos de género.

63. Otras actividades organizadas por la AWO son: un seminario de un día de duración, celebrado el 15 de octubre de 2003, en colaboración con la Verein autonome Österreichische Frauenhäuser (una organización de mujeres) en el Instituto de Etnología de la Universidad de Viena; un servicio de orientación para las mujeres afectadas por la mutilación genital, en colaboración con el Ayuntamiento de Viena; servicios de orientación y atención ginecológica y psicológica, dos veces por semana, para las víctimas de la mutilación genital; y un estudio de los aspectos morales y sociales de esta práctica, realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Viena y titulado "La otra cara de la mutilación genital femenina: elementos morales y sociales".

Groupement pour l'abolition de la mutilation sexuelle (GAMS-Francia)

64. El colaboración con profesionales de la salud y de la asistencia social y con los servicios nacionales de defensa de los derechos de la mujer, la GAMS organizó reuniones con familias del África subsahariana para hablar sobre la prevención de las prácticas tradicionales nocivas que afectan la salud de las mujeres y las niñas. Se ofrece orientación sobre la protección contra esas prácticas a las familias africanas. Se organizaron diversas actividades (excursiones, clases de alfabetización, cursos especiales, etc.) para que las mujeres (madres e hijas) hablaran sobre la mutilación genital y el matrimonio precoz e intercambiaran experiencias. La GAMS-Francia realizó sesiones de capacitación específica para profesionales de la salud sobre la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz en colaboración con cinco instructores africanos. La GAMS, junto con otras dos asociaciones colaboradoras de Bélgica e Italia, coordina un programa para la prevención de la mutilación genital femenina en Europa con el patrocinio de la Unión Europea.

Groupement pour l'abolition de la mutilation sexuelle (GAMS-Bélgica)

65. La GAMS-Bélgica organizó en Bruselas, del 20 al 22 de noviembre de 2003, una conferencia internacional de tres días de duración sobre la mutilación genital femenina con el tema "Mejoremos la salud de las niñas", en colaboración con el Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales. Los participantes procedían de distintos países africanos y europeos.

66. Los objetivos de la conferencia eran evaluar la situación de la mutilación genital femenina en África y Europa; realizar un inventario de la situación en las distintas esferas (jurídico-política, médica y social); poner de relieve los cambios observados; intercambiar métodos de trabajo entre los distintos países africanos y europeos; identificar métodos nuevos y mejorados; y formular recomendaciones (que se presentarán a las autoridades) a fin de fortalecer las redes existentes y fomentar la labor intersectorial.

Federación de Asociaciones Somalíes en los Países Bajos (FSAN)

67. En colaboración con las asociaciones PHAROS y Defensa de los Niños-Movimiento Internacional (Sección de los Países Bajos), la FSAN contribuyó a la creación de una coalición de ONG de los Países Bajos contra la mutilación genital femenina. Estableció un grupo de asesoramiento cuya principal tarea es intercambiar experiencias de trabajo sobre el terreno e ideas relativas a la mutilación genital femenina, y produjo un folleto en holandés y somalí titulado "Salva a tu hija de una mutilación dolorosa". Además, la Universidad Vrije de los Países Bajos ha estudiado posibles estrategias para prevenir la práctica de la mutilación genital. El 20 de diciembre de 2003, la FSAN, la PHAROS y la Asociación de Pediatras de los Países Bajos organizaron, junto con la Universidad Islámica de Rotterdam, una conferencia sobre el islam y la mutilación genital femenina. Tras la conferencia, la Universidad hizo pública una declaración afirmando que no había conexión alguna entre esa práctica y el islam.

Swedish National Association for Ending Female Genital Mutilation (RISK)

68. La RISK y la organización sueca Save the Children organizaron un seminario el 6 de febrero de 2004 para celebrar el Día internacional para la tolerancia nula frente a las mutilaciones genitales femeninas.

Estudio de la situación en España

69. Teniendo en cuenta la importante presencia de inmigrantes de países en los que se practica la mutilación genital femenina, el equipo interdisciplinario del Departamento de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona realizó un estudio sobre ese fenómeno en España. El estudio se centró en varios aspectos de la mutilación genital, en particular la necesidad de capacitar al personal de los servicios sociales locales a fin de garantizar la prevención de esa práctica y de sensibilizar a la población respecto de los peligros que entraña.

70. Se han realizado sesiones de trabajo con equipos de mediadores interculturales y pedagogos sobre el papel que puede desempeñar la mediación intercultural entre la escuela y la familia a fin de facilitar el diálogo en general, y especialmente en los casos de enfrentamiento cultural y de violación de los derechos humanos de los niños. El personal médico ha participado muy activamente en el intercambio de información sobre formas de cooperar y de formular estrategias para abordar los aspectos generales de la mutilación genital femenina y los problemas de salud maternoinfantil entre la población inmigrante.

Actividades del Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales (Comité Interafricano)

71. El Comité Interafricano organizó un programa de capacitación y reorientación de jóvenes en relación con la mutilación genital femenina que se puso en práctica en varios países africanos. El objetivo del programa era sensibilizar y educar a los jóvenes respecto de los efectos de la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas.

72. A fin de llevar a efecto y mejorar los proyectos sobre el terreno, el Comité Interafricano produce todos los años una serie de material impreso y audiovisual que distribuye a distintos comités nacionales. También ayuda a los comités nacionales sobre las prácticas tradicionales que afectan la salud de las mujeres y las niñas a producir material informativo en los idiomas nacionales y locales. A fin de ayudar a fomentar la capacidad de los miembros de esos comités, el Comité Interafricano ha creado centros de recursos y formación en 14 países: Benin, Burkina Faso, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Malí, Mauritania, Nigeria, la República Unida de Tanzania, el Sudán y el Togo. También organizó seminarios en 17 países para formar a instructores con el fin de que capacitaran a otras personas en países en desarrollo para realizar campañas de sensibilización eficaces en sus comunidades respectivas.

73. En relación con los programas destinados a las mujeres que practican ablaciones, resulta evidente que existen factores económicos que han ayudado a preservar la mutilación genital femenina. Para muchas de esas mujeres, esa práctica constituye un medio viable de sustento y, a falta de una forma alternativa de ganarse la vida, les resultaría imposible abandonarla. Por este motivo, el Comité Interafricano ofrece oportunidades de empleo alternativas para las mujeres que se muestran dispuestas a abandonar la práctica de la mutilación genital en Benin, el Camerún, Djibouti, Guinea, Kenya, Malí, el Níger, Nigeria y el Sudán.

74. Actividades como las de fomento, promoción, y establecimiento de contactos son importantes para la elaboración de políticas nacionales e internacionales. Los comités nacionales realizan actividades de promoción y establecen contactos con diputados parlamentarios, funcionarios estatales de alto nivel y otras autoridades a fin de recabar apoyo para las medidas encaminadas a erradicar la mutilación genital femenina, en particular mediante la legislación.

75. En agosto de 2003, el Comité Interafricano puso en marcha un proyecto de investigación encargado por el Centro de la OMS en Kobe (Japón) titulado "Estudios de casos sobre estrategias eficaces utilizadas para luchar contra las prácticas tradicionales nocivas". El estudio se centra en Egipto, Etiopía y la República Unida de Tanzania. Se presentó un informe sobre el estudio a la Cuarta Reunión Internacional sobre la mujer y la salud (perspectivas de género para el mejoramiento de la salud y el fomento de los servicios sociales) celebrada en Dar es Salam en octubre de 2003.

B. Observaciones generales

Delitos de honor

76. Los delitos de honor también figuran entre las preocupaciones de la Relatora Especial. En un artículo publicado por *Le Monde* el 4 de septiembre de 2003 y titulado "Asesinatos en familia" se trata ampliamente esta cuestión en el contexto de Turquía. Según el artículo, todos los años decenas de mujeres son víctimas de delitos de honor en ese país. La mayor parte de esos asesinatos se producen en el sureste de Anatolia, mayoritariamente curdo, donde la sociedad, todavía tribal, aplica leyes patriarcales basadas en el honor. Según se afirma, este honor de la familia, la comunidad y la tribu trasciende incluso la religión, puesto que estos asesinatos, que constituyen ejecuciones extrajudiciales, son contrarios a los principios del Corán.

77. La decisión de matar la adopta generalmente el consejo de familia, que se reúne para decidir la suerte de aquellos y, sobre todo, aquellas que infringen las estrictas normas de comportamiento que les impone la comunidad. A menudo las familias consideran que no tienen otra opción, tal es la presión que ejerce la sociedad cuando se comete una infracción. "No podríamos llevar la cabeza en alto"; ésa es la explicación dada. Los miembros de las familias cuyo honor se ha mancillado son marginados: los vecinos los evitan, sus hijas no encuentran marido y nadie quiere trabajar con ellos.

78. No existen estadísticas precisas sobre el número de mujeres asesinadas por sus familiares, ya que a menudo esos delitos se disfrazan de accidentes o suicidios. Además, algunas de esas jóvenes asesinadas nunca quebrantaron las normas sociales y fueron condenadas por motivos como los celos o la propagación de rumores mal intencionados.

79. Se señala que Turquía dispone de instrumentos jurídicos que, de aplicarse en el marco de una política adecuada, podrían combatir este fenómeno. De hecho, se ha demostrado con creces que una ley, por sí sola, únicamente puede ser eficaz si los magistrados y la policía están convencidos de que la práctica en cuestión es perjudicial y reaccionan en consecuencia. Por otra parte, es innegable que una ley en la que las penas previstas por un delito de honor son menos severas que las que se imponen por un asesinato ordinario requiere ser revisada. Es inconcebible que la ley prevea circunstancias atenuantes a favor de los acusados por haber reaccionado ante lo que se denomina "una grave provocación".

80. Así pues, las autoridades turcas han de adoptar todas las medidas necesarias para colmar esas lagunas y alentar al máximo a las personas y los grupos que trabajan para la eliminación de esta práctica, y ello mediante programas de sensibilización, servicios de asesoramiento jurídico y psicológico y la provisión de ayuda material a las víctimas de la violencia o de amenazas de muerte.

III. CONCLUSIÓN

81. A la Relatora Especial le complace observar que la acción iniciada por la Subcomisión permite registrar nuevos progresos todos los años. Sin embargo, las prácticas tradicionales nocivas no pueden desaparecer por arte de magia de la noche a la mañana. Sobreviven tenazmente porque la conformidad con la tradición y el respeto de ésta son también tenaces, en particular cuando las comunidades viven aisladas y sufren de analfabetismo e ignorancia.

82. En diciembre de 2003, la responsable del programa Mujeres y Desarrollo de la Agencia de la Comunidad de Habla Francesa insistió en Montreal en la cuestión de la credibilidad de las personas que han de transmitir un mensaje a esas comunidades. La antigüedad de la práctica de la mutilación genital femenina y su predominancia, señaló, hacen que sea un elemento fundador de la identidad del grupo. La responsable quiso insistir en la necesidad de actuar con gran prudencia al formular mensajes de sensibilización, ya que había que tener en cuenta que las poblaciones que perpetuaban esas prácticas tenían la convicción de que actuaban en interés de la persona y de la colectividad.

83. Esta prudencia ha guiado durante muchos años a la Relatora Especial, que siempre ha hecho hincapié en la eficacia de una política de sensibilización bien concebida. A principios de abril de 2004, el Gobierno del Reino Unido reforzó su ley sobre la mutilación genital femenina a fin de condenar a 14 años de prisión a toda persona que se la practicara a una niña, incluso fuera del país. La Relatora Especial considera, una vez más, que la ley ha de ser un instrumento complementario y no un mazo que caiga de golpe y sin previo aviso.

84. Montesquieu no iba nada desencaminado cuando, basándose en su dilatada experiencia con los hombres, la costumbre y la religión, escribió en su obra maestra, *El espíritu de las leyes*: "Cuando se quieren cambiar las costumbres y las formas no hay que hacerlo mediante las leyes: eso sería un exceso de despotismo. Mejor es cambiarlas por otras costumbres y formas".
